

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día cinco de abril de dos mil diecinueve** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-SA/179/2017/II	HIDROSISTEMA CÓRDOBA	DE TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	I. Agréguese al expediente la constancia de quince de diciembre de dos mil diecisiete, sin mayor proveído, toda vez que este órgano colegiado mediante resolución de doce de diciembre de dos mil diecisiete, determinó que el Titular del Hidrosistema de Córdoba , cumplió con lo requerido por este instituto.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/603/2018/I	AYUNTAMIENTO TAMPICO ALTO	DE TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el tres de julio del año en curso , causó estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento del fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el nueve de julio siguiente .
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/1012/2018/I	AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA	DE TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el seis de septiembre de dos mil dieciocho , causó estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento del fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el doce siguiente .
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/878/2019/III	AYUNTAMIENTO XALAPA	DE TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/878/2019/III	AYUNTAMIENTO XALAPA	DE CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver por parte del pleno de este instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	EXPEDIENTE IVAI-REV/910/2019/II	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/910/2019/II	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver por parte del pleno de este instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/954/2019/I	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/912/2019/I	SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD	TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/912/2019/I	SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD	CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver por parte del pleno de este instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/978/2019/I	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ	TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/902/2019/III	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/902/2019/III	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver por parte del pleno de este instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/905/2019/III	AYUNTAMIENTO DE JALCOMULCO	TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

15	EXPEDIENTE IVAI-REV/905/2019/III	AYUNTAMIENTO JALCOMULCO	DE	CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver por parte del pleno de este instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/979/2019/II	AYUNTAMIENTO TIERRA BLANCA	DE	TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
17	EXPEDIENTE IVAI-REV/964/2019/II Y SU ACUMULADO	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJER	DE LA	TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
18	EXPEDIENTE IVAI-REV/964/2019/II Y SU ACUMULADO	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJER	DE LA	TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave expediente IVAI-REV/964/2019/II, el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES